



Ocampo Guanajuato. 30 de Abril de 2020

Asunto: **Invitación** AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Integrantes del Comité de Adquisiciones

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle una atenta invitación a la Reunión de Comité de Adquisiciones que se llevara a cabo el día **Lunes 04 de Mayo del presente año**, a las **12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de Quorum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de Herbicida Flex, para la entrega de apoyos del programa de Insumos Agrícolas.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

C.P. **Juan Miguel Mendoza Díaz de León**
Secretario del Comité de Adquisiciones



Recibido
Ortega
13:59 hrs.
30-04-20.





Ocampo Guanajuato. 30 de Abril de 2020

Oficio: CA/011/2020 MONTAMIENTO 2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

Ing. José Mario Ramírez Delgado

RFC. RADM64011952.

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Herbicida Flex**, el día **Lunes 04 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 30 de Abril del 2020

J. M. Ramírez Delgado
p.a

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones

E. Díaz Pacheco

Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Del Comité de Adquisiciones

*Recibido
P.A.
Eduardo Mendoza
30/04/2020*



Ocampo Guanajuato. 30 de Abril de 2020

Oficio: CA/013/2020 MUNICIPIO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

Ing. Aristeo Sánchez Medina

Agropecuaria Ocampo.

Calle Ignacio Comonfort No. 302 A, Colonia Centro Ocampo Guanajuato.

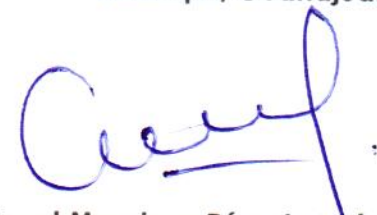
PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Herbicida Flex**, el día **Lunes 04 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.


ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 30 de Abril del 2020

p.a

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones

Recibi original

30-ABRIL-2020
Ing. Ezequiel Díaz Pacheco
Presidente
Del Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx



Ocampo Guanajuato, 30 de Abril de 2020

Oficio: CA/012/2020 MUESTAMBIENTO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

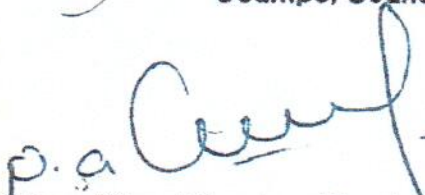
Marlo Eduardo Ramírez
Semillas Insumos De México.
Av. Presa Álvaro Obregón S/N
PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Herbicida Flex**, el día **Lunes 04 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 30 de Abril del 2020


C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León
Secretario
Del comité de Adquisiciones


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco
Presidente
Del Comité de Adquisiciones

RECIBIDO
30/04/2020 P.A.




Ocampo Guanajuato. 30 de Abril de 2020

Oficio: CA/014/2020

Asunto: **Invitación**

Lic. Irma Álvarez Hernández

Semillas Majo S.C DE R.L. DE C.V.

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Herbicida Flex**, el día **Lunes 04 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

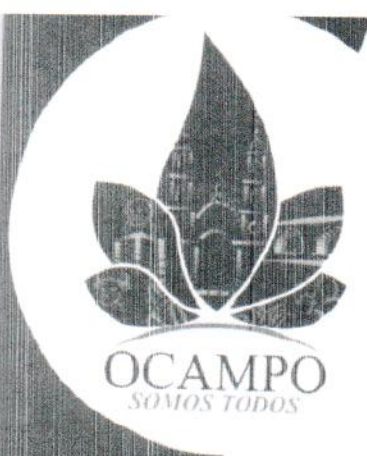
Ocampo, Guanajuato, a 30 de Abril del 2020

J
Ra
Carril

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León
Secretario
Del comité de Adquisiciones

Mezquita
30/4/2020

Ing. Ezequiel Díaz Pacheco
Presidente
Del Comité de Adquisiciones



Ocampo Guanajuato, 30 de Abril de 2020

Oficio: CA/015/2020 H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V.

RFC. SOG181009PH4.

CARRETERA FEDERAL OCAMPO SAN FELIPE KM 2.

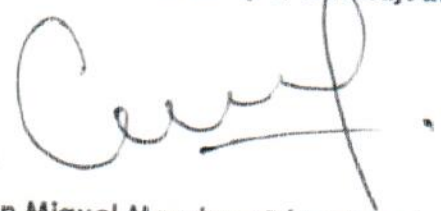
PRESENTE:

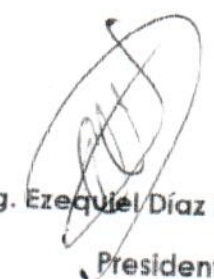
El Municipio de Ocampo Gto. con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Herbicida Flex**, el día **Lunes 04 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 30 de Abril del 2020

pa

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León
Secretario
Del comité de Adquisiciones


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco
Presidente
Del Comité de Adquisiciones

RECIBIDO
H. Díaz

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx



Ocampo Guanajuato. 30 de Abril de 2020

Oficio: CA/015/2020 H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V.

RFC. SOG181009PH4.

CARRETERA FEDERAL OCAMPO SAN FELIPE KM 2.

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la compra de **Herbicida Flex**, el día **Lunes 04 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de cabildos de Ocampo Gto.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 30 de Abril del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Secretario

Del comité de Adquisiciones

Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Del Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx



Celaya, Gto. A 01 de Mayo de 2020.

MUNICIPIO DE OCAMPO,
OCAMPO, GTO.
PRESENTE

LES HAGO LLEGAR COTIZACIÓN DEL HERBICIDA.

PRODUCTO: HERBICIDA FLEX

CANTIDAD: LITRO

PRECIO: \$ 1,100.00

CABE SEÑALAR QUE LOS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

LOS ARTÍCULOS DEL CAMPO NO GENERAN I.V.A.


SE REQUIERE EL PAGO EN SU TOTALIDAD A LA FIRMA DEL CONTRATO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

 R.A.

MARIO EDUARDO RAMIREZ


Av. Presa Alvaro Obregón S/N
Fracc. Industriales
Celaya, Gto.
e-mail:mario-rade@hotmail.com.

Tels. Ofna. 01 (461) 174-82-59 y 161-44-15
Fax. (461) 1748260 Nextel: 01 461 118 57 55
I.D. 62*14*49426
www.agribiotech.com.mx.



SEMILLAS Y FERTILIZANTES JOMAR

JOSE MARIO RAMIREZ DELGADO
RADM640119952

Celaya, Gto. A 01 de Mayo de 2020.

MUNICIPIO DE OCAMPO,
OCAMPO, GTO.
PRESENTE

Por este medio me permito hacerle llegar cotización del herbicida solicitado.

PRODUCTO: HERBICIDA FLEX

CANTIDAD: LITRO

PRECIO: \$ 980.00

Cabe señalar que los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.


Los artículos del campo no generan I.V.A.

Se requiere el pago en su totalidad a la firma del contrato

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.


ATENTAMENTE

P.A.
EDNA JANETH MENDOZA A.
ING. JOSE MARIO RAMIREZ DELGADO


Presa Álvaro Obregón 12 C ,
Benito Juárez
Celaya Gto.38030

tel. (461) 180 79 67
jmario6401@gmail.com



SEMMAJO S.C. DE R.L. DE C.V.

Celaya, Gto. A 01 de Mayo de 2020.

MUNICIPIO DE OCAMPO,
OCAMPO, GTO.
PRESENTE

Por medio de la presente me permito hacerle llegar cotización de herbicida.

PRODUCTO	PRESENTACION	TOTAL
HERBICIDA FLEX	LITRO	\$800.00

Cabe señalar que los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

Los artículos del campo no generan I.V.A.

Por movimiento de dólar, se requiere el pago en su totalidad a la firma del contrato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. IRMA ALVAREZ HERNANDEZ

SEMMAJO S.C. DE R.L. DE C.V.

SEM170118QB5

EJE MANUEL J CLOUTHIER 601 A

VILLA DE LOS REYES CELAYA GTO 38050

AZUCENA # 26
COL. SAN FELIPE
CELAYA, GTO.

RFC SEM170118QB5
TEL. (461) 688 9253
semillasmajo2016@gmail.com



Celaya, Gto. A 04 de Mayo de 2020.

MUNICIPIO DE OCAMPO,
OCAMPO, GTO.
PRESENTE

LES HAGO LLEGAR COTIZACIÓN DEL HERBICIDA.

PRODUCTO: HERBICIDA FLEX

CANTIDAD: LITRO

PRECIO: \$ 1,100.00

CABE SEÑALAR QUE LOS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO
SIN PREVIO AVISO.

LOS ARTÍCULOS DEL CAMPO NO GENERAN I.V.A.

SE REQUIERE EL PAGO EN SU TOTALIDAD A LA FIRMA DEL
CONTRATO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE



P.A.

MARIO EDUARDO RAMIREZ

Av. Presa Alvaro Obregón S/N
Fracc. Industriales
Celaya, Gto.
e-mail:mario-rade@hotmail.com.

Tels. Ofna. 01 (461) 174-82-59 y 161-44-15
Fax. (461) 1748260 Nextel: 01 461 118 57 55
I.D. 62*14*49426
www.agribiotech.com.mx.



SEMILLAS Y FERTILIZANTES JOMAR

JOSE MARIO RAMIREZ DELGADO
RADM640119952

Celaya, Gto. A 01 de Mayo de 2020.

MUNICIPIO DE OCAMPO,
OCAMPO, GTO.
PRESENTE

Por este medio me permito hacerle llegar cotización del herbicida solicitado.

PRODUCTO: HERBICIDA FLEX

CANTIDAD: LITRO

PRECIO: \$ 980.00

Cabe señalar que los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.
Los artículos del campo no generan I.V.A.

Se requiere el pago en su totalidad a la firma del contrato

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

R.A.

EDNA JANETH MENDOZA A.

ING. JOSE MARIO RAMIREZ DELGADO

Presidencia Álvaro Obregón 12 C.
Benito Juárez
Celaya Gto. 38030

tel. (461) 180 79 67
jmario6401@gmail.com



AGROPECUARIA OCAMPO

Aristeo Sánchez Medina
Ing. Agrónomo Fitotecnista
Cedula Profesional.- 618584
Tel. 01-428-68-3-02-49
Cel 044-428-68-7-01-81

Ocampo Guanajuato, 04 de mayo de 2020

No. Oficio 14/2020

H. Ayuntamiento de Ocampo Guanajuato

PRESENTE

Por medio del presente envió la cotización respecto del producto de uso agrícola con las siguientes características:

NOMBRE COMPLETO	CANTIDAD	COSTO
<u>FLEX BIW</u> (herbicida agrícola)	1 Litro	\$775.00 pesos M.N.

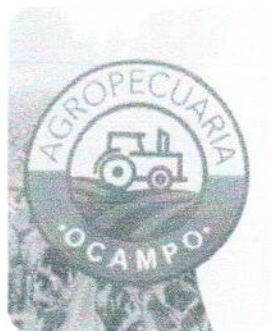
Sin más por el momento agradezco las atenciones prestadas a su servidor, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Lic. Karla Leticia Sánchez Pedroza
Propietaria de Agropecuaria Ocampo
RFC: SAPK880601LC8

ATENTAMENTE:

Ing. Aristeo Sánchez Medina
Representante General

Calle Ignacio Comonfort No. 302 A, Colonia Centro, Ocampo Guanajuato, C.P. 37630



AGROPECUARIA OCAMPO

Aristeo Sánchez Medina
Ing. Agrónomo Fitotecnista
Cedula Profesional.- 618584
Tel. 01-428-68-3-02-49
Cel 044-428-68-7-01-81

Ocampo Guanajuato, 04 de mayo de 2020

No. Oficio 14/2020

H. Ayuntamiento de Ocampo Guanajuato

PRESENTE

Por medio del presente envié la cotización respecto del producto de uso agrícola con las siguientes características:

NOMBRE COMPLETO	CANTIDAD	COSTO
<u>FLEX BIW</u> (herbicida agrícola)	1 Litro	\$775.00 pesos M.N.

Sin más por el momento agradezco las atenciones prestadas a su servidor, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Lic. Karla Leticia Sánchez Pedroza
Propietaria de Agropecuaria Ocampo
RFC: SAPK880601LC8

ATENTAMENTE:

Ing. Aristeo Sánchez Medina
Representante General

Calle Ignacio Comonfort No. 302 A, Colonia Centro, Ocampo Guanajuato, C.P. 37630



SEMMAJO S.C. DE R.L. DE C.V.

Celaya, Gto. A 04 de Mayo de 2020.

MUNICIPIO DE OCAMPO,
OCAMPO, GTO.
PRESENTE

Por medio de la presente me permito hacerle llegar cotización de herbicida.

PRODUCTO	PRESENTACION	TOTAL
HERBICIDA FLEX	LITRO	\$800.00

Cabe señalar que los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

Los artículos del campo no generan I.V.A.

Por movimiento de dólar, se requiere el pago en su totalidad a la firma del contrato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. IRMA ALVAREZ HERNANDEZ

SEMMAJO S.C. DE R.L. DE C.V.
SEM170118QB5
EJE MANUEL J CLOUTHIER 601 A
VILLA DE LOS REYES CELAYA GTO 38050

AZUCENA # 26
COL. SAN FELIPE
CELAYA, GTO.

RFC SEM170118QB5
TEL. (461) 688 9253
semillasmajo2016@gmail.com

SYGROMEX OCAMPO GTO GTO SA DE CV

COTIZACION

A-00001

Pongo a su consideración la cotización del Herbicida Flex en presentación de 1 litro Y Fertilizante DAP 18-46-00 en presentación de 1 bulto

	Cliente	Contacto	Fecha	Ciudad
	Comité de Adquisiciones		04/05/2020	Ocampo Gto
Telefono	Dirección	Email	Descuento	T. Pago
428-683-0065		mail-regidoresocampo@hotmail.com		Parcialidades

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Vr. Total
1	10171700	HERBICIDA FLEX	1	\$750	\$750.00
2	10171603	DAP 18-46-00	1	21.1 DLS	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Esta cotización tendrá una vigencia de 8 días después de su presentación

1.- El plazo de entrega es de máximo 8 días después de la autorización

2.- El método de pago sera Transferencia

50 % al inicio y un 50 % a la contraentrega

3.-Se pagara un

TOTAL	\$750.00
IVA (16%)	
VALOR	\$750.00

ATENTAMENTE

C. EDGAR HUMBERTO PEDROZA ARANDA

SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V

Carretera Ocampo federal San Felipe km 2

sygromex_gto@hotmail.com

Tel. 428 687 0191 y 428 683 0028

DATOS FISCALES

RFC: SOG181009PH4

Razon social: SYGROMEX OCAMPO GTO S.A. DE C.V.

Domicilio: Carretera Federal Ocampo San Felipe km 2

Colonia: centro

Municipio: Ocampo

Estado: Guanajuato 37630

DATOS BANCARIOS

BBVA BANCOMER

No. de cuenta: 0113688240

Clabe: 012210001136882403

SWIFT: BCMRMXMMPYM

BANBAJIO

No. de cuenta: 238611070201

Clabe: 030225900016676124

SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V

Carretera Ocampo federal
San Felipe km 2

compras@sygromex.com.mx, ventas@sygromex.com.mx, gerencia@sygromex.com.mx

Tel. 428 687 0191 y 428 683 0028

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
20NB2413406	SOG181009PH4

Nombre, Denominación o Razón social
SYGROMEX OCAMPO GTO SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 04 de mayo de 2020, a las 10:54 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA, - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA, - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||SOG181009PH4|20NB2413406|04-05-2020|P||00001088888800000031||

Sello Digital

BnWXw1HngO+aUclMd+HEAw7kSJHgf0bAX3HG/YFKamQaYG/kFQf74o1oC6FWiZp0uGgvH53ePCxS2nsfuGxq5p
0tKdKNKIBbdzkDHhWg0og1UtjWxxwFXYGxtCMYrTy9JfznUQjK8K0WIm2yJX6irFb85PuGmfCCfGJ9b48xzw=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||SOG181009PH4|20NB2413406|04-05-2020|P||0000108888880000031||

Sello Digital

BnWXw1HngO+aUclMd+HEAw7kSJHgf0bAX3HG/YFKamQaYG/kFQf74o1oC6FWiZp0uGgvH53ePCxS2nsfuGxq5p0tKdKNKIBbdzkDHhWg0og1UjtjWxxwFXYGXtCMyrTy9JfznUQjK8K0Wlm2yJX6irFb85PuGmfCCfGJ9b48xzwo=



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA



Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SOG181009PH4
Registro Federal de Contribuyentes

SYGROMEX OCAMPO GTO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 18100166474
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
OCAMPO , GUANAJUATO A 06 DE ABRIL DE 2020



SOG181009PH4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SOG181009PH4
Denominación/Razón Social:	SYGROMEX OCAMPO GTO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	09 DE OCTUBRE DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	09 DE OCTUBRE DE 2018

Datos de Ubicación:

Código Postal:37630	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: CARRETERA FEDERAL OCAMPO SAN FELIPE	Número Exterior: KM 2
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: OCAMPO
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: SIN CALLE
Y Calle: SIN CALLE	Correo Electrónico: apdif@hotmail.com

Página [1] de [3]



GOBIERNO DE
MÉXICO

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 428

Número: 6830028

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, frutas secas, chiles secos y especias (clavos, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela)	80	09/10/2018	
2	Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	10	09/10/2018	
3	Comercio de plaguicidas.	5	09/10/2018	
4	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	3	09/10/2018	
5	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	2	09/10/2018	

Régimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	09/10/2018	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/10/2018	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/10/2018	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	09/10/2018	
Pago definitivo IEPS por plaguicidas MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/10/2018	
Declaración informativa anual de bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa.	Durante el mes de marzo de cada año	09/10/2018	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	09/10/2018	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/10/2018	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección



Contacto

<http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2020/04/06|SOG181009PH4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
P+feRyvOk5PVpunW9p92WdbTritd019N9lclriNRPGwMcMwNXNK2EvWYF8vCPyamFarnGQEFJ61o0pxtQD0E
7ZTkSjEjwdMC9FIIfd06gnwvnrj3g3CuXwHo9M1onCv/sMdv99brKfX3QZ8ZpdC+5sseLbBaa6s8pyWifKyRbUM=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

HOMBRE
PEDROZA
ARANDA
EDGAR HUMBERTO
DIRECCION
C ALDAMA 182
CENTRO 37830
OZAMPA, GTO.

FECHA DE NACIMIENTO
27/07/1976
sexo H.

DIRECCION ELECTORAL PDR6078672724H100
CURP PEAE78072715PDR007 Atribucion 1984 03
simos 11 municipio 022 seccion 1895
LOCALIDAD 0001 emision 2014 version 2004

INE

IDMEX1242697591<<1895014831016
7607279H2412311MEX<03<<15198<2
PEDROZA<ARANDA<<EDGAR<HUMBERTO



MUNICIPIO DE OCAMPO GTO.
TESORERIA MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 37645 OCAMPO, GUANAJUATO.

FOLIO: A 69293



RECIBO OFICIAL

RECIBO No. 69293

LIQUIDACION A CARGO R.F.C.: MOG-850101-J80

DOMICILIO : CARRETERA FEDERAL OCAMPO SAN FELIPE KM 2 CENTRO

R.F.C.: SOG181009PH4

238. PAGO INSCRIPCION PROVEEDOR

MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO



TOTAL : \$ 1,070

OCAMPO GTO. MAYO DEL 2020
SOMOS TODOS

ORIGINAL



Oficio No. CA-013-2020

Asunto: Notificación de Fallo del

CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA

CON COTIZACION DE TRES PROVEEDORES

No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

Integrantes el Comité de Adquisiciones

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en acatamiento a lo dispuesto en el Dictamen de Fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Gto., y a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, reunido para el **CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL 044/04/2020**, para la contratación de **HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL** del Municipio de Ocampo Gto. Nos permitimos hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que derivado del Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación, y una vez constatada la participación de las empresas: **SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V, SEMILLAS MAJO S.C DE R.L DE C.V, AGROPECUARIA OCAMPO, SEMILLAS Y FERTILIZANTES JOMAR, SEMILLAS E INSUMOS DE MEXICO**; mismos que enviaron sus ofertas en apego al artículo 69 de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Que analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la licitación, se determinó adjudicar a **favor** de la empresa **SYGROMEX OCAMPO GTO SA DE CV** el acuerdo correspondiente a la contratación de **Herbicida Flex**, para la entrega de apoyos del programa **Insumos Agrícolas** para la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Ocampo, Gto.

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S.N. Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

p. Archivo



Deberá suministrar con las características, especificaciones y en las fechas solicitadas en el contrato y propuesta.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio del Ocampo, Gto., dentro del CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL 044/04/2020.

Sin otro particular por el momento, se despiden reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

*Recibido
H. [Signature]*

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 04 de Mayo del 2020

[Signature]
C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León
Secretario
Comité de Adquisiciones



[Signature]
ING. Ezequiel Díaz Pacheco
Presidente
Comité de Adquisiciones

Cop. Archivo

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S.N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Oficio No. CA-013-2020

Asunto: Notificación de Fallo del

CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA

CON COTIZACION DE TRES PROVEEDORES

No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

Integrantes el Comité de Adquisiciones

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en acatamiento a los dispuesto en el Dictamen de Fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Gto., y a lo dispuestos en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, reunido para el **CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL 044/04/2020**, para la contratación de **HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL** del Municipio de Ocampo Gto. Nos permitimos hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que derivado del Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación, y una vez constatada la participación de las empresas: **SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V, SEMILLAS MAJO S.C DE R.L DE C.V, AGROPECUARIA OCAMPO, SEMILLAS Y ERTILIZANTES JOMAR, SEMILLAS E INSUMOS DE MEXICO**; mismos que enviaron sus ofertas en apego al artículo 69 de la ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Que analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la licitación, se **determinó adjudicar a favor de la empresa SYGROMEX OCAMPO GTO SA DE CV** el acuerdo correspondiente a la contratación de Herbicida Flex, para la entrega de apoyos del programa Insumos Agrícolas para la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Ocampo, Gto.

Recibido
5/05/20

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

p. Archivo



Deberá suministrar con las características, especificaciones y en las fechas solicitadas en el contrato y propuesta.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio del Ocampo, Gto., dentro del CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL 044/04/2020.

Sin otro particular por el momento, se despiden reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 04 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León

Secretario

Comité de Adquisiciones



ING. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Comité de Adquisiciones

p. Archivo

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro. C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Oficio No. CA-013-2020

Asunto: Notificación de Fallo del

CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA

CON COTIZACION DE TRES PROVEEDORES

No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

Integrantes el Comité de Adquisiciones

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en acatamiento a los dispuesto en el Dictamen de Fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Gto., y a lo dispuestos en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, reunido para el CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL 044/04/2020, para la contratación de HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL del Municipio de Ocampo Gto. Nos permitimos hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que derivado del Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación, y una vez constatada la participación de las empresas: **SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V, SEMILLAS MAJO S.C DE R.L DE C.V, AGROPECUARIA OCAMPO, SEMILLAS Y FERTILIZANTES JOMAR, SEMILLAS E INSUMOS DE MEXICO**; mismos que enviaron sus ofertas en apego al artículo 69 de la ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Que analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la licitación, se determinó adjudicar a favor de la empresa **SYGROMEX OCAMPO GTO SA DE CV** el acuerdo correspondiente a la contratación de Herbicida Flex, para la entrega de apoyos del programa Insumos Agrícolas para la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Ocampo, Gto.

RECIBIDO
05/05/2020
P.A.

p. Archivo

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N. Zona Centro. C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx



EL AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Deberá suministrar con las características, especificaciones y en las fechas solicitadas en el contrato y propuesta.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio del Ocampo, Gto., dentro del **CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL 044/04/2020.**

Sin otro particular por el momento, se despiden reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 04 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León

Secretario

Comité de Adquisiciones



ING. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Comité de Adquisiciones

RECIBIDO
05/05/2020

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Cop. Archivo



EL AVANCE
2018 - 2021

Oficio No. CA-013-2020

Asunto: Notificación de Fallo del
CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA
CON COTIZACION DE TRES PROVEEDORES

No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

Integrantes el Comité de Adquisiciones

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en acatamiento a los dispuesto en el Dictamen de Fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Gto., y a lo dispuestos en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, reunido para el **CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL 044/04/2020**, para la contratación de **HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL** del Municipio de Ocampo Gto. Nos permitimos hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que derivado del Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación, y una vez constatada la participación de las empresas: **SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V, SEMILLAS MAJO S.C DE R.L DE C.V, AGROPECUARIA OCAMPO, SEMILLAS Y FERTILIZANTES JOMAR, SEMILLAS E INSUMOS DE MEXICO**; mismos que enviaron sus ofertas en apego al artículo 69 de la ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Que analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la licitación, se determinó adjudicar a favor de la empresa **SYGROMEX OCAMPO GTO SA DE CV** el acuerdo correspondiente a la contratación de Herbicida Flex, para la entrega de apoyos del programa Insumos Agrícolas para la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Ocampo, Gto.

[Handwritten signature]
S-KAYO-2020

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx

p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

Deberá suministrar con las características, especificaciones y en las fechas solicitadas en el contrato y propuesta.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio del Ocampo, Gto., dentro del CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL 044/04/2020.

Sin otro particular por el momento, se despiden reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 04 de Mayo del 2020

C.F. Juan Miguel Mendoza Díaz De León

Secretario

Comité de Adquisiciones



ING. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

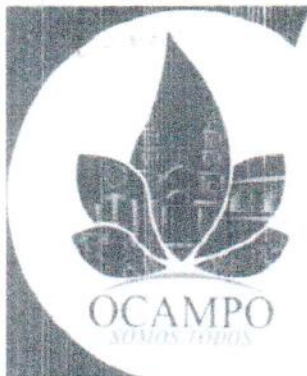
Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México. Palacio Municipal S/N. Zona Centro. C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Cop. Archivo



Oficio No. CA-013-2020

Asunto: Notificación de Fallo del

CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA

CON COTIZACION DE TRES PROVEEDORES

No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

Integrantes el Comité de Adquisiciones

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en acatamiento a los dispuesto en el Dictamen de Fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Gto., y a lo dispuestos en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, reunido para el CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL 044/04/2020, para la contratación de HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL del Municipio de Ocampo Gto. Nos permitimos hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que derivado del Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación, y una vez constatada la participación de las empresas: SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V, SEMILLAS MAJO S.C DE R.L DE C.V, AGROPECUARIA OCAMPO, SEMILLAS Y FERTILIZANTES JOMAR, SEMILLAS E INSUMOS DE MEXICO; mismos que enviaron sus ofertas en apego al artículo 69 de la ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Que analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la licitación, se determinó adjudicar a favor de la empresa SYGROMEX OCAMPO GTO SA DE CV el acuerdo correspondiente a la contratación de Herbicida Flex, para la entrega de apoyos del programa Insumos Agrícolas para la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Ocampo, Gto.

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro. C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

p. Archivo



Deberá suministrar con las características, especificaciones y en las fechas solicitadas en el contrato y propuesta.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio del Ocampo, Gto., dentro del CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE HERBICIDA FLEX, PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA INSUMOS AGRICOLAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL 044/04/2020.

Sin otro particular por el momento, se despiden reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

*Recibido
H. 04/05/20*

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 04 de Mayo del 2020

[Signature]
C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León
Secretario



[Signature]
ING. Ezequiel Díaz Pacheco
Presidente

Comité de Adquisiciones

Comité de Adquisiciones

o.p. Archivo

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx



Ocampo Guanajuato. 05 de Mayo de 2020

Oficio: CA/0012/2020 AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Asunto: **El que se indica**

C. José de Jesús Aranda Esquivel

Encargado de la Dirección de Desarrollo Rural.

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo provecho la ocasión para notificarle que derivado de la **sesión Num.5** del comité de adquisiciones, para la contratación de proveedor para la compra de Herbicida Flex, siendo el proveedor de servicio seleccionado la Empresa SYGROMEX Ocampo Gto SA DE CV:

- **400 Litros de Herbicida Flex.**

Lo anterior con la finalidad de que por parte del Departamento a su cargo, se le dé seguimiento al cumplimiento de contrato y se realicen los trámites administrativos para hacer cumplir en tiempo y forma dicho contrato.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

PD

Ing. Ezequiel Díaz Pacheco
Presidente del Comité de Adquisiciones



DESARROLLO RURAL
OCAMPO, GTO.

Recibí
12-05-2020
10:34 a.m.



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE HERBICIDA FLEX PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021 A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **C. ING. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** Y EL **LIC. ÓSCAR MIGUEL CORTÉS CIBRIÁN**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL **MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.**, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**” Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA **SYGROMEX OCAMPO GTO S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. EDGAR HUMBERTO PEDROZA ARANDA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- “EL MUNICIPIO” DECLARA QUE:

A.- Que es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y libre en la administración de su Hacienda, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B.- Que la **Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez** acude a la celebración del presente acto jurídico en su carácter de Presidenta Municipal de Ocampo, Gto., en virtud de la adjudicación de contrato determinada por el Comité de Adquisiciones de esta municipalidad y que líneas adelante se detalla, con las facultades para celebrar el mismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como las conferidas en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número No. 1 de fecha 10 de octubre del 2018, y acreditan su personalidad con la constancia de mayoría de fecha 04 de mes de julio del año 2018, así como con la sesión solemne de instalación del 10 de octubre del 2018.

C.- Que el **Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián** comparece a la suscripción de este contrato en su calidad de de encargado del despacho de la secretaria del H. Ayuntamiento, con las facultades que le confiere el artículo 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y acredita su personalidad con el oficio comisión de fecha 30 de Julio de 2019.

D.- Que la fuente de financiamiento para este instrumento será de carácter bipartita entre “**EL MUNICIPIO**” y los beneficiarios a razón de cincuenta por ciento cada uno de ellos y cuenta con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo el cumplimiento del presente contrato, dentro de la **partida** presupuestal número **4311**.

E.- Tiene establecido su domicilio en el Palacio Municipal S/N, Zona Centro, de la ciudad de Ocampo, Guanajuato, mismo que señala para que se practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato; de igual forma manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **MOG850101J80**.

F.- Que la adjudicación del presente contrato para la de compra de **Herbicida Flex**, se realizó mediante la modalidad de **Invitación a cuando menos tres proveedores** y se adjudicó de conformidad con el fallo expedido por el Comité de Adquisiciones de Ocampo, Gto., de fecha 04 de Mayo de 2020. Lo anterior de acuerdo con el acta No. 06/2020 y la adquisición objeto de este se realizará con recursos municipales.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

A.- Tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos de este instrumento; que reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al suministro del producto objeto de este contrato.

B.- Que acredita la legal existencia de su representada con la escritura pública número 72,355, de fecha 09 de Octubre de 2018, pasada ante la fe del notario público número 82 de la ciudad de León, Gto. **Lic. Enrique Duran Llamas**, así como se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes **SOG181009PH4** y se identifica con Credencial para Votar número 1895014831016 expedida por el Instituto Nacional Electoral y acredita tener facultades de representación para la suscripción de este instrumento con el testimonio del instrumento notarial aquí referido.

C.- Para efectos del presente contrato, señala como domicilio el ubicado en Carretera federal Ocampo San Felipe km 2 C.P. 37630, de la ciudad de Ocampo, Gto. y con números telefónicos para ser localizado (428) 6870191 y 4286830028.

D.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como las demás normas aplicables a la materia.

E.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Expuesto lo anterior "**LAS PARTES**" se obligan conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", vende real y definitivamente a "**EL MUNICIPIO**" los siguientes bienes:

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio Total IVA incluido
400	Herbicida Flex	Litros	\$300,000.00

Los bienes deberán cumplir las especificaciones presentadas por el "**EL PROVEEDOR**" en su propuesta y que forma parte integral de este Contrato.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que el **monto total** a ejercer por el objeto de este contrato será por la cantidad de **\$300,000.00** (Trescientos mil, Pesos 00/100 M.N.), **IVA Incluido** y

conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, el precio será fijo.

“**LAS PARTES**” acuerdan que cualquier suministro de bienes o productos realizado en exceso de la cantidad aquí pactada, será por riesgo y cuenta de “**EL PROVEEDOR**”, quien en este caso no tendrá derecho a pago alguno por los bienes suministrados en exceso.

VIGENCIA DEL CONTRATO.
TERCERA.- “LAS PARTES” acuerdan que la vigencia del presente Contrato será a partir de la fecha de firma de este contrato y hasta que se hayan cumplido en su totalidad las obligaciones aquí pactadas.

FORMA DE PAGO.
CUARTA.- “LAS PARTES” acuerdan que para el pago del objeto de este contrato será realizado en una sola exhibición y se ajustará al siguiente procedimiento:

- I. “**EL PROVEEDOR**” deberá presentar su factura ante el responsable de seguimiento para su revisión y validación acompañada del soporte documental que compruebe la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de “**EI MUNICIPIO**”.

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas o su documentación anexa, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su recepción, el responsable de seguimiento del Municipio de Ocampo, Gto., rechazará la operación indicando por escrito a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir para que presente de nueva cuenta su documentación y reinicie el trámite de pago, por lo que los plazos señalados en esta cláusula iniciarán a partir de la fecha de la nueva presentación.

El comprobante fiscal digital que presente “**EL PROVEEDOR**” deberá cumplir con las normas fiscales de la materia y con los requisitos que al efecto le señale “**EI MUNICIPIO**”.

- II. El pago de dichas facturas se realizará dentro de los ocho días hábiles posteriores a la fecha en que la Tesorería Municipal reciba del área responsable de seguimiento la solicitud de pago debidamente integrada en los términos de este instrumento.
- III. El pago será liquidado a través de cheque para abono en cuenta librado a favor de “**EL PROVEEDOR**” o por transferencia electrónica a cuenta bancaria a nombre de éste, según lo determine la Tesorería Municipal de Ocampo, Gto.

DEL ANTICIPO
QUINTA.- “EL MUNICIPIO” otorgará a “**EL PROVEEDOR**” un anticipo equivalente al 50% cincuenta por ciento del monto total contratado previa entrega de la garantía que se establece en la cláusula siguiente, el cual será amortizado por “**EL PROVEEDOR**” contra el pago que al efecto se realice.

GARANTÍAS
SEXTA.- De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL MUNICIPIO**” las siguientes garantías:

- A. **Garantía del anticipo.** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL MUNICIPIO**” y de forma previa a la recepción del anticipo antes aludido, una garantía constituida por la

totalidad del monto del anticipo, dicha garantía se otorgará a favor del Municipio de Ocampo, Gto., y consistirá en cheque cruzado en moneda nacional proveniente de una cuenta bancaria a nombre de "EL PROVEEDOR" librado a favor de "EL MUNICIPIO".

- B. **Garantía de cumplimiento del Contrato.** "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre "EI MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", para lo cual se tendrá que entregar un cheque cruzado en moneda nacional proveniente de una cuenta bancaria a nombre de "EL PROVEEDOR" librado a favor del Municipio de Ocampo, Gto., por un importe del 10% del monto adjudicado **sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.**

"LAS PARTES" acuerdan que la garantía de cumplimiento deberá otorgarse a la firma de este contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Dado lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan que en caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución, "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de presentar la modificación a las garantías y serán devueltas hasta que "EL PROVEEDOR" haya cumplido sus obligaciones a conformidad de "EI MUNICIPIO".

ENTREGA DE LOS BIENES

SEPTIMA.- "LAS PARTES" acuerdan que la entrega de los bienes se realizará en Oficinas de la Presidencia Municipal, cita en el domicilio ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Ocampo, Guanajuato, conforme al programa estimado siguiente:

Descripción	Fecha de entrega	Cantidad
Herbicida Flex	5 días hábiles después de la firma del presente contrato.	400 litros

RELACIONES LABORALES

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de trabajo y de seguridad social con motivo del personal que llegué a ocupar para dar cumplimiento a las obligaciones aquí contraídas, por tanto "EL PROVEEDOR" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EI MUNICIPIO", en relación con los bienes objeto de éste Contrato.

RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR"

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de éste Contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre el producto sin previa aprobación expresa por escrito de "EI MUNICIPIO" en los términos de la de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los siguientes términos:

- A. **Confidencialidad de la información.** Toda la información será considerada de propiedad de "EI MUNICIPIO" y por lo tanto "EL PROVEEDOR" deberá abstenerse de divulgar dicha información por cualquier medio como lo son, las publicaciones, conferencias a cualquier tercero sin el consentimiento previo y por escrito de "EI MUNICIPIO".

Toda la información que "EI MUNICIPIO" proporcione "EL PROVEEDOR", incluyendo información técnica, comercial y de otra índole, así como toda la información desarrollada por "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del objeto de este contrato, será propiedad exclusiva de "EI MUNICIPIO" por lo que no deberá usarse dicha información para cualquier otro propósito.

En ninguna circunstancia "EL PROVEEDOR" podrá usar para fines comerciales, publicaciones o de cualquier otra índole el nombre de "EL MUNICIPIO", su logotipo o cualquier otro signo o símbolo distintivo, a menos que se cuente con la previa aprobación por escrito, firmada por el representante autorizado de "EL MUNICIPIO".

- B. Propiedad de la información.** Toda la información preparada por "EL PROVEEDOR" para "EI MUNICIPIO", con motivo del procedimiento de contratación inherente a este instrumento, será considerada como propiedad exclusiva de "EI MUNICIPIO", por lo que no podrá usarla o reproducirla total o parcialmente sin el consentimiento previo y por escrito de "EI MUNICIPIO".

En caso de violación por parte de "EL PROVEEDOR", éste será responsable de los daños y perjuicios que llegare a causar a "EI MUNICIPIO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a "EI MUNICIPIO", en contra de aquellas acciones, quejas, demandas, reclamos, pérdidas, costos, daños, procesos, impuestos y gastos, incluyendo honorarios de abogados y costas judiciales que surjan o se relacionen con cualquier violación a la confidencialidad pactada.

PENAS CONVENCIONALES

DÉCIMA.- Cuando por causas injustificadas "EL PROVEEDOR" no dé cumplimiento al objeto de este Contrato o no se realicen en las fechas o plazos convenidos, todo gasto que "EI MUNICIPIO" efectúe por servicios de apoyo o cualquier otro motivado por el incumplimiento, será con cargo a "EL PROVEEDOR", el importe de éste será deducido de los pagos que "EI MUNICIPIO" deba hacer a "EL PROVEEDOR".

Para el caso de darse el supuesto mencionado en el párrafo que antecede, "LAS PARTES" acuerdan que "EI MUNICIPIO" podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión del Contrato, en los términos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y se aplicará a "EL PROVEEDOR"; una pena convencional correspondiente al 10% (diez por ciento), del monto total pactado en este instrumento, **sin incluir el monto del impuesto al valor agregado.**

SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan que la suspensión de este contrato sólo procederá en los casos, términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Conforme a lo previsto por el artículo 116 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, "EI MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la

necesidad de requerir los bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría perjuicio al patrimonio de "EI MUNICIPIO".

Cuando se dé por terminado anticipadamente el Contrato, "EI MUNICIPIO" pagará a "EL PROVEEDOR" la parte del objeto cumplida, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación en la compra, "EL PROVEEDOR" deberá comunicarlo inmediatamente a "EI MUNICIPIO", quien determinará si existe la justificación alegada; en caso de negativa, será necesario que "EL PROVEEDOR" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

Una vez comunicada por "EI MUNICIPIO" la terminación anticipada del Contrato o el inicio del procedimiento de rescisión de este, este procederá a suspender la prestación de los servicios objeto de este contrato, levantando, con o sin la comparecencia de "EL PROVEEDOR", Acta circunstanciada del estado y avance de los servicios prestados.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES acuerdan que "EI MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general, cuando se contravengan las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulen en el presente Contrato. Dicha rescisión será sin responsabilidad para "EI MUNICIPIO".

Si las causas de rescisión son imputables a "EL PROVEEDOR", como consecuencia de la rescisión antes aludida, se le aplicarán a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales pactadas en este instrumento legal aunado a que se harán efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento de este.

Para el proceso de rescisión se estará a lo establecido en los artículos 117 y 118 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Cuando se rescinda el Contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EI MUNICIPIO" por concepto del cumplimiento parcial del objeto de este contrato hasta el momento de rescisión.

En caso de rescisión del Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar los pagos que haya recibido indebidamente conforme a lo indicado en el artículo 107 de la Ley Contrataciones Públicas para el estado de Guanajuato.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

DÉCIMA TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que "EI MUNICIPIO" podrá en cualquier momento ajustar o aumentar la cantidad de los bienes y servicios, así como los plazos conforme a lo establecido en los artículos 96, 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

DÉCIMA CUARTA. - "EL MUNICIPIO" designa al C. José de Jesús Aranda Esquivel, en su carácter de **encargado de Desarrollo Rural** como responsable del seguimiento y debido cumplimiento al contenido y alcance del presente contrato.

De igual manera "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "EL MUNICIPIO", en cualquier momento, toda información que este le solicite respecto a la realización del objeto del presente contrato, a través de la **Oficina de Compras** de la Tesorería Municipal, la que fungirá como encargada de **supervisar** el avance del **cumplimiento** del objeto de este instrumento. En caso de incumplimiento con esta obligación, "EL PROVEEDOR" faculta a "EL MUNICIPIO" desde este momento a no realizar los pagos que se encuentren pendientes en su favor.

INTERPRETACIÓN

DÉCIMA QUINTA. - Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de las leyes y de los tribunales estatales competentes y/o correspondientes a la jurisdicción del municipio de Ocampo, Guanajuato, por lo tanto "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en **3 tantos** en la ciudad de Ocampo, Gto., el día **07 de mayo de 2020**.


POR EL "MUNICIPIO"

ING. MA. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ÓSCAR MIGUEL CORTÉS CIBRIÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"


C. EDGAR HUMBERTO PEDROZA ARANDA

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO



C. JOSÉ DE JESÚS ARANDA ESQUIVEL
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL



DESARROLLO RURAL
OCAMPO, GTO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE HERBICIDA FLEX PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO Y LA EMPRESA SYGROMEX OCAMPO GTO S.A. DE C.V., EL DÍA 07 DE MAYO DE 2020.

REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Acta No. 6

Siendo las 12:15 horas del día Lunes 04 del mes de Mayo del 2020, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones 2018 – 2021 del Municipio de Ocampo Guanajuato, en las Instalaciones de Presidencia Municipal (Cabildo) bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.....
- 2.- Verificación de Quórum.....
- 3.- Aprobación del Orden del Día.....
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de Herbicida Flex para la Dirección de Desarrollo Rural.
- 5.- Asuntos Generales.....
- 6.- Lectura, Aprobación y Firma de la presente Acta.....
- 7.- Clausura.....

Punto número uno.- Lista de Asistencia.- Se encuentran presentes:

- Ing. Ezequiel Díaz Pacheco.....
- C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León.....
- Tsu. María Dolores Cervantes Carranco.....
- C.P. Olivia Ortiz Pérez.....
- Lic. Saúl Damián Aguiñaga Ortega.....
- Lic. Olga Leticia Ramírez López.....

Punto número dos.- Verificación de Quórum.- Se verifica el quórum habiendo mayoría absoluta.

Punto número tres.- Aprobación del Orden del Día.- Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Punto número cuatro.- Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de Herbicida Flex para la Dirección de Desarrollo Rural.

- Se invita por lo menos a 5 proveedores para que presenten las cotizaciones para dicha contratación, estos proveedores se enlistan a continuación:

1. ING. ARISTEO SANCHEZ MEDINA, AGROPECUARIA OCAMPO.
2. LIC. IRMA ALVAREZ HERNANDEZ, SEMILLAS MAJO S.C DE R.L DE C.V.
3. MARIO EDUARDO RAMIREZ, SEMILLAS INSUMOS DE MEXICO.
4. ING. JOSE MARIO RAMIREZ DELGADO.
5. SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V

Encontrándose presentes los 5 proveedores, se procede a recibir cada cotización por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones mismas que se desglosan a continuación:

1. AGROPECUARIA OCAMPO, ING. ARISTEO SANCHEZ MEDINA
Ver cotización del proveedor.

1. LIC. IRMA ALVAREZ HERNANDEZ, SEMILLAS MAJO S.C DE R.L DE C.V.
Ver cotización del proveedor.

1. MARIO EDUARDO RAMIREZ, SEMILLAS INSUMOS DE MEXICO.
Ver cotización del proveedor.

1. ING. JOSE MARIO RAMIREZ DELGADO.

Ver cotización del proveedor.

1. EDGAR HUMBERTO PEDROZA ARANDA, SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V.

Ver cotización del proveedor.

Nota: Se anexan a esta acta todas las cotizaciones presentadas por los 5 proveedores.

2. Tomando la votación, resulta ganadora la propuesta de la empresa **EDGAR HUMBERTO PEDROZA ARANDA, SYGROMEX OCAMPO GTO S.A DE C.V.** obteniendo 5 Votos a favor.

Punto número cinco.- Asuntos Generales.- No se registran asuntos generales.

Punto número seis.- Lectura y Aprobación de la Presente Acta.- Se da lectura de la presente acta y posterior aprobación por unanimidad.

Punto número siete.- Clausura.- Siendo las 13:00 horas con 40 minutos se da por clausurada la sesión ordinaria, firmando al calce los que intervinieron en el acto.



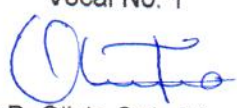
Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente del Comité de Adquisiciones

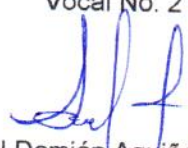


C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León
Secretario del Comité de Adquisiciones



Tsu. María de los Dolores Cervantes Carranco
Vocal No. 1



C.P. Olivia Ortiz Pérez
Vocal No. 2



Lic. Saúl Damián Aguiñaga Ramos
Vocal No. 3



Lic. Olga Leticia Ramírez López
Contralora Municipal